2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de mayo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 24 de enero de 2025 (BOE de 3 de febrero de 2025), para la provisión de plazas de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Arturo Calvo de Mora Schmidt, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Marketing».
- María del Rocío Yñiguez Ovando, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Análisis Económico y Economía Política».
- Inmaculada Murcia Serrano, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», adscrita al Departamento de «Estética e Historia de la Filosofía».
- Daniel Gutiérrez Reina, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica».
- María Inmaculada Moreno García, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», adscrita al Departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos».
-Juan Manuel Mauricio, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Eléctrica».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla»
https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de mayo de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00322237